

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
016	Música	<p>Grado en: -Composición de Músicas Contemporáneas. - Composición Musical. - Creación Musical. - Historia y Ciencias de la Música. - Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical. - Interpretación de Música Moderna. - Interpretación Musical. - Musicología.</p> <p>Licenciatura en: - Historia y Ciencias de la Música. - Historia, especialidad de Historia del Arte (Sección Musicología). - Filosofía y letras, Especialidad Musicología. - Musicología.</p> <p>Título Superior de Música, en cualquiera de las especialidades, expedido al amparo del R.D. 631/2010, de 14 mayo</p>	<p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria estar en posesión del título de Profesor, según lo establece el RD 2618/1966, de 10 de septiembre, de la especialidad.</p>	

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<p>Título Superior de Música en cualquiera de las especialidades, correspondientes a los estudios regulados por el R.D. 617/1995, de 21 de abril (BOE 6.6.1995).</p> <p>Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio (BOE de 9.8.1994).</p> <p>Baccalaureatus in:</p> <ul style="list-style-type: none">- Cantu Gregoriano- Directione Choralis- Disciplinis Musicae Sacrae en todas sus especialidades. <p>Según RD 1619/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el nuevo régimen de equivalencias de los estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario respecto de los títulos universitarios oficiales españoles en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979 sobre Enseñanza y Asuntos Culturales.</p>		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
104	Construcciones Civiles y Edificación	<p>Arquitectura</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura. - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica y Edificación. - Artes y Diseño. - Ciencia y Tecnología de Edificación. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de la Edificación. - Conservación-Restauración de Bienes Culturales. - Conservación y Restauración de Bienes Culturales. - Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. - Construcciones Civiles. - Diseño Arquitectónico de Interiores. - Diseño de Interiores. 	<p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.</p>	<p>Arquitectura Técnica.</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Industrial. - de Obras Públicas. - en Topografía.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Edificación (en todos sus términos). - Estudios de Arquitectura. - Estudios de la Arquitectura. - Estudios en Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. - Fundamentos de la Arquitectura. - Gestión Urbana. - Ingeniería Civil. - Ingeniería Civil - Construcciones Civiles. - Ingeniería Civil – Hidrología. - Ingeniería Civil - Transportes y Servicios Urbanos. - Ingeniería Civil en Construcciones Civiles. - Ingeniería Civil en Hidrología. - Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos. - Ingeniería Civil y Territorial. - Ingeniería de Diseño Industrial. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. - Ingeniería de Edificación. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de la Edificación. - Ingeniería de la Energía. - Ingeniería de la Energía y Sostenibilidad. - Ingeniería de la Tecnología Minera. - Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. - Ingeniería de Materiales. - Ingeniería de los Materiales. - Ingeniería de Obras Públicas. - Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. - Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. - Ingeniería de Organización Industrial. - Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. - Ingeniería de Recursos Minerales. - Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. - Ingeniería de Tecnologías de Caminos. - Ingeniería de Tecnologías Industriales. - Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. - Ingeniería de la Edificación. - Ingeniería Electrónica y Automática industrial. - Ingeniería Electrónica y Automática (rama industrial). - Ingeniería Electrónica Industrial. 		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería en Diseño Industrial.- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.- Ingeniería en Diseño Mecánico.- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales.- Ingeniería en Electrónica Industrial.- Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial.- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos.- Ingeniería en Geoinformación y Geomática.- Ingeniería en Geomática.- Ingeniería en Geomática y Topografía.- Ingeniería en Geomática y Topográfica.- Ingeniería en Tecnologías Industriales.- Ingeniería Energética.- Ingeniería Geomática.- Ingeniería Geológica.		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Marina.- Ingeniería Marítima.- Ingeniería Mecánica.- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.- Ingeniería Naval y Oceánica.- Ingeniería Técnica Industrial.- Marina.- Náutica y Transporte Marítimo.- Proyectos de Interiorismo.- Tecnología de la Ingeniería Civil.- Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad. <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- De Caminos, Canales y Puertos.- De Materiales.- De Minas.- En Geodesia y Cartografía.- En Organización Industrial.- Geológica.- Industrial.- Naval y Oceánico. <p>Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
107	Informática	Grado en: - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Creación y Desarrollo de Videojuegos. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. - Gestión Informática Empresarial - Gestión en Informática y Servicios. - Estadística. - Física. - Ingeniería de Computadores. - Ingeniería de Datos - Ingeniería de Ordenadores. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería de Sistemas TIC. - Ingeniería de Sistemas de Información. - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Ingeniería de Sonido e Imagen - Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación - Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en: - Estadística. - Informática. Ingeniería Técnica: - en Informática de Gestión. - en Informática de Sistemas. - de Telecomunicación, especialidad en Telemática. - Industrial, especialidad Electrónica Industrial.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Telecomunicación. - Ingeniería de la Ciberseguridad - Ingeniería de las Tecnologías específicas de Telecomunicación. - Ingeniería de Tecnologías y servicios de Telecomunicación - Ingeniería del Software. - Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería en Informática. - Ingeniería en Informática de Sistemas. - Ingeniería en Informática del Software - Ingeniería en Informática – Ingeniería de Computadores. - Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos - Ingeniería en Sistemas de Información. - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen - Ingeniería en Tecnologías de la Información. - Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación. - Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación - Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería en Sistemas Electrónicos - Ingeniería Electrónica. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Electrónica de Comunicaciones. - Ingeniería Electrónica Industrial - Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. - Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Ingeniería Eléctrica y Electrónica. - Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información - Ingeniería Informática en Ingeniería del Software - Ingeniería Informática de Sistemas - Ingeniería Informática en Sistemas de Información - Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información. - Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas - Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales - Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos - Ingeniería Multimedia - Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática. - Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. - Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas. 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Informática- Informática y Servicios.- Matemáticas- Matemática Aplicada y Computación- Matemática Computacional- Matemática Computacional y Analítica de Datos- Sistemas de Información.- Sistemas de la Información.- Técnicas de Interacción Digital y de Computación.- Tecnologías de Telecomunicación. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Matemáticas.- Física.- Informática.- Ciencias y Técnicas Estadísticas. <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática.- Telecomunicación.- Electrónica.- Automáticas y Electrónica Industrial.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
111	Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	Grado en: - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Gestión y Operaciones del Transporte Aéreo - Ingeniería Aeroespacial - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales - Ingeniería Agraria - Ingeniería Agraria y del Medio Rural - Ingeniería Agraria y Energética. - Ingeniería Agropecuaria - Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural - Ingeniería de Aeronavegación. - Ingeniería de Aeropuertos - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Ingeniería de la Energía - Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas	Diplomatura en: - Máquinas Navales. - Navegación Marítima. - Radioelectrónica Naval Diplomatura de la Marina Civil: Secciones Máquinas Navales (con Homologación) Diplomatura de la Marina Civil: Secciones Náutica (con Homologación) Diplomatura de la Marina Civil: Secciones Radioelectrónica Naval (con Homologación) Ingeniería Técnica en: - Aeronáutica, en todas sus especialidades. - Agrícola, en todas sus especialidades. - Forestal, en todas sus especialidades. - de Minas, en todas sus especialidades. - Naval, en todas sus especialidades.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de la Tecnología Minera. - Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. - Ingeniería de Materiales - Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos - Ingeniería de Organización Industrial - Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen. - Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales - Ingeniería de Sistemas Electrónicos - Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía - Ingeniería de Tecnologías de Caminos - Ingeniería de Tecnologías Industriales. - Ingeniería del Automóvil. - Ingeniería de los Recursos Mineros. - Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos - Ingeniería de los Recursos Minerales. - Ingeniería Electromecánica. - Ingeniería Electrónica Industrial. - Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería Electrónica y Automática. - Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial). - Ingeniería Electrónica y Automática Industrial. 		<ul style="list-style-type: none"> - de Obras Públicas, en todas sus especialidades. - Industrial, especialidad Electrónica Industrial.
--	--	---	--	---

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Ingeniería Eléctrica. - Ingeniería Eléctrica y Electrónica. - Ingeniería en Diseño Industrial. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. - Ingeniería en Diseño Mecánico - Ingeniería en Electrónica Industrial. - Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática - Ingeniería en Electrónica Automática Industrial. - Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. - Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros - Ingeniería en Tecnología Industrial. - Ingeniería en Tecnología Minera - Ingeniería en Tecnología Naval. - Ingeniería en Tecnologías Industriales. - Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. - Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. - Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval - Ingeniería en Sistemas Industriales 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Energética. - Ingeniería Forestal - Ingeniería Forestal y del Medio Natural - Ingeniería Forestal: Industrias Forestales - Ingeniería Física. - Ingeniería Marina. - Ingeniería Marítima. - Ingeniería Mecánica. - Ingeniería Mecánica. (rama industrial) - Ingeniería Mecatrónica. - Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. - Ingeniería Química. - Ingeniería Química Industrial. - Ingeniería Radioelectrónica. - Ingeniería Radioelectrónica Naval. - Ingeniería Técnica Industrial. - Ingeniería Aeronáutica. - Ingeniería Agrónoma. - Ingeniería de Materiales. - Ingeniería de Minas. - Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial. - Ingeniería en Electrónica. - Ingeniería Industrial. - Ingeniería Naval y Oceánico. - Ingeniería Robótica - Ingeniería Técnica Aeronáutico. - Ingeniería Técnica Agrícola. - Ingeniería Técnica de Minas. - Ingeniería Técnica de Obras Públicas. - Ingeniería Técnica Forestal. 		
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Técnica Industrial.- Ingeniería Técnica Naval.- Marina- Náutica y Transporte Marítimo.- Tecnologías Marinas Licenciatura en: <ul style="list-style-type: none">- Máquinas Navales.- Náutica y Transporte Marítimo.- Radioelectrónica Naval. Ingeniería: <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica.- Agrónoma.- Industrial.- de Minas.- de Montes.- Naval y Oceánica.		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	Grado en: - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Energía. - Física. - Ingeniería Aeroespacial. - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería Aeronáutica. - Ingeniería de Aeronavegación. - Ingeniería de Aeropuertos. - Ingeniería de Diseño Industrial. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en Radioelectrónica Naval. Ingeniería Técnica: - Industrial, especialidad en Electricidad o especialidad en Electrónica Industrial. - Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación. - en Informática de Sistemas. - de Telecomunicaciones, en todas sus especialidades.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<p>Productos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.- Ingeniería de la Energía.- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.- Ingeniería de la Tecnología Minera.- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.- Ingeniería de Materiales.- Ingeniería de Ordenadores.- Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.- Ingeniería de Organización Industrial.- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros.- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos.- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía.- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen (en todas sus denominaciones).- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales.- Ingeniería de Sistemas Electrónicos.- Ingeniería de Sistemas Industriales.- Ingeniería de Sistemas TIC.- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Tecnologías de Caminos.- Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación.- Ingeniería de Tecnología de la Información.- Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación.- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.- Ingeniería de Tecnologías Industriales.- Ingeniería de Tecnologías Mineras.- Ingeniería del Automóvil.- Ingeniería de Redes de Telecomunicación.- Ingeniería de los Recursos Mineros.- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos.- Ingeniería de los Recursos Minerales.- Ingeniería Electromecánica.- Ingeniería Electrónica.- Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.- Ingeniería Electrónica de Telecomunicaciones.- Ingeniería Electrónica Industrial.- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería Electrónica y Automática.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial). - Ingeniería Electrónica y Automática Industrial. - Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica. - Ingeniería Eléctrica. - Ingeniería Eléctrica y Electrónica. - Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial. - Ingeniería en Diseño Industrial. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. - Ingeniería en Diseño Mecánico. - Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. - Ingeniería en Electrónica. - Ingeniería en Electrónica Industrial. - Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería en Electrónica Automática Industrial. - Ingeniería en Informática. - Ingeniería en Informática de Sistemas. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque. - Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros. - Ingeniería en Sistemas Industriales. - Ingeniería en Sonido e Imagen. - Ingeniería en Sonido e Imagen en Telecomunicación. - Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación. - Ingeniería en Tecnología Industrial. - Ingeniería en Tecnología Minera - Ingeniería en Tecnología Naval. - Ingeniería en Tecnología Industrial. - Ingeniería en Tecnologías Industriales. - Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. - Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. - Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. - Ingeniería en Sistemas Audiovisuales. - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. - Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. - Ingeniería en Sistemas Industriales. - Ingeniería Energética. - Ingeniería Forestal. - Ingeniería Forestal y del Medio Natural. - Ingeniería Forestal y del Medio Natural-Explotaciones Forestales. 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.- Ingeniería Física.- Ingeniería Industrial.- Ingeniería Informática (en todas sus denominaciones).- Ingeniería Marina.- Ingeniería Marítima.- Ingeniería Mecánica.- Ingeniería Mecánica (rama industrial).- Ingeniería Mecatrónica.- Ingeniería Mecatrónica y Robótica.- Ingeniería Minera y Energética.- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.- Ingeniería Naval y Oceánica.- Ingeniería Radioelectrónica.- Ingeniería Radioelectrónica Naval.- Ingeniería Robótica.- Marina.- Nanociencia y Nanotecnología.- Náutica y Transporte Marítimo.- Tecnologías de Telecomunicación.- Tecnologías Marinas.- Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Física.- Radioelectrónica Naval.		
--	--	--	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

	<p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica.- Automática y Electrónica Industrial.- Electrónica.- Industrial.- Minas.- Naval y Oceánico.- Telecomunicación. <p>Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>		
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA					
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino	
206	Instalaciones Electrotécnicas	Grado en: - Arquitectura - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica y Edificación. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Ciencia y Tecnología de Edificación. - Edificación - Estudios de la Arquitectura - Estudios de Arquitectura - Estudios en Arquitectura - Física. - Fundamentos de la Arquitectura - Fundamentos de Arquitectura - Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Ingeniería Aeroespacial.		Arquitectura Técnica Diplomatura en Máquinas Navales. Diplomatura en Radioelectrónica Naval. Diplomatura de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. (Con Homologación) Diplomatura de la Marina Civil: Sección Náutica. (Con Homologación) Diplomatura de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. (Con Homologación) Ingeniería Técnica: - Industrial, en todas sus especialidades. - Aeronáutico, en todas sus especialidades.	

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación. - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería Agrícola. - Ingeniería Agraria - Ingeniería Agraria y Energética - Ingeniería Agropecuaria - Ingeniería en Tecnologías Industriales. - Ingeniería en Tecnología Minera. - Ingeniería Forestal. - Ingeniería Agrícola - Ingeniería Agrícola y del Medio Rural - Ingeniería Agroalimentaria - Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental - Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos - Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural - Ingeniería Agroambiental - Ingeniería Agroambiental y del Paisaje - Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural - Ingeniería Alimentaria - Ingeniería de la Edificación - Ingeniería de la Energía - Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía - Ingeniería de la Tecnología Minera 		<ul style="list-style-type: none"> - Forestal, especialidad en Industrias Forestales. - Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque. - Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias o en Mecanización y Construcciones Rurales. - de Minas, en todas sus especialidades. - En Telecomunicaciones, en todas sus especialidades. - En Informática de Sistemas.
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias - Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. - Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. - Ingeniería de Aeronavegación. - Ingeniería de Aeropuertos. - Ingeniería de Diseño Industrial - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Ingeniería de Edificación - Ingeniería de Energía y Medio Ambiente - Ingeniería de Energías Renovables - Ingeniería de Recursos Energéticos - Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros - Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos - Ingeniería de Recursos Minerales y Energía - Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen, (en todas sus denominaciones) - Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía - Ingeniería de Tecnología de la Telecomunicación. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación. - Ingeniería de Tecnologías Industriales - Ingeniería de Tecnologías Mineras. - Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación. - Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación. - Ingeniería de los Recursos Energéticos. - Ingeniería de los Recursos Mineros - Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos - Ingeniería de los Recursos Minerales - Ingeniería de Redes de Telecomunicación. - Ingeniería y Ciencia Agronómica - Ingeniería Eléctrica - Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial) - Ingeniería Electrónica y Automática Industrial - Ingeniería Electrónica Industrial - Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática - Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Ingeniería en Diseño Industrial - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería en Diseño Mecánico - Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales - Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial - Ingeniería en Electrónica Industrial - Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática - Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos - Ingeniería en Procesos Químicos Industriales - Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque - Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros - Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales - Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. - Ingeniería en Sistemas Industriales - Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación. - Ingeniería en Tecnología Industrial - Ingeniería en Tecnología Minera - Ingeniería en Tecnología Naval - Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales - Ingeniería en Tecnologías Industriales - Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación. - Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales - Ingeniería Forestal: Industrias Forestales - Ingeniería Geológica - Ingeniería Marina - Ingeniería Marítima - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Mecánica (rama Industrial) - Ingeniería Mecatrónica - Ingeniería Minera - Ingeniería Minera y Energética. - Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo - Ingeniería Naval y Oceánica - Ingeniería Química Industrial - Ingeniería Radioelectrónica - Ingeniería Radioelectrónica Naval - Ingeniería Robótica - Ingeniería Técnica Industrial - Marina - Nanociencia y Nanotecnología - Náutica y Transporte Marítimo - Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias - Tecnologías de Telecomunicación - Tecnologías Marinas - Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Industrial. 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Aeronáutico.- Naval y Oceánica.- Agrónoma.- de Minas.- de Montes- Geológica.- En Telecomunicaciones, en todas sus especialidades. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Física- Máquinas Navales.- Radioelectrónica Naval <p>Arquitectura.</p>		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
212	Oficina de Proyectos de Construcción	<p>Arquitectura</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Arquitectura. - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica y Edificación. - Artes y Diseño. - Ciencia y Tecnología de Edificación. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de la Edificación. - Conservación-Restauración de Bienes Culturales. - Conservación y Restauración de Bienes Culturales. - Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. - Construcciones Civiles. - Diseño Arquitectónico de Interiores. 	<p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.</p>	<p>Arquitectura Técnica.</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Industrial. - de Obras Públicas. - en Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de Interiores. - Edificación (en todos sus términos) - Estudios de Arquitectura. - Estudios de la Arquitectura. - Estudios en Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. - Fundamentos de la Arquitectura. - Gestión Urbana. - Ingeniería Civil. - Ingeniería Civil - Construcciones Civiles. - Ingeniería Civil – Hidrología. - Ingeniería Civil - Transportes y Servicios Urbanos. - Ingeniería Civil en Construcciones Civiles. - Ingeniería Civil en Hidrología. - Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos. - Ingeniería Civil y Territorial. - Ingeniería de Diseño Industrial. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Edificación. - Ingeniería de la Edificación. - Ingeniería de la Energía. - Ingeniería de la Energía y Sostenibilidad. - Ingeniería de la Tecnología Minera. - Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. - Ingeniería de Materiales. - Ingeniería de los Materiales. - Ingeniería de Obras Públicas. - Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles. - Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos. - Ingeniería de Organización Industrial. - Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. - Ingeniería de Recursos Minerales. - Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. - Ingeniería de Tecnologías de Caminos. - Ingeniería de Tecnologías Industriales. - Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. - Ingeniería de la Edificación. - Ingeniería Electrónica y Automática industrial. - Ingeniería Electrónica y Automática (rama industrial). - Ingeniería Electrónica Industrial. 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería en Diseño Industrial. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. - Ingeniería en Diseño Mecánico. - Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. - Ingeniería en Electrónica Industrial. - Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial. - Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. - Ingeniería en Geoinformación y Geomática. - Ingeniería en Geomática. - Ingeniería en Geomática y Topografía. - Ingeniería en Geomática y Topográfica. - Ingeniería en Tecnologías Industriales. - Ingeniería Energética. - Ingeniería Geomática. - Ingeniería Geológica. 		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Marina.- Ingeniería Marítima.- Ingeniería Mecánica.- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.- Ingeniería Naval y Oceánica.- Ingeniería Técnica Industrial.- Marina.- Náutica y Transporte Marítimo.- Proyectos de Interiorismo.- Tecnología de la Ingeniería Civil.- Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad. <p>Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniería Geológica. Ingeniería de Materiales. Ingeniería Industrial. Ingeniería Naval y Oceánico.</p> <p>Las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
231	Equipos Electrónicos	Grado en: - Arquitectura Naval - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación - Energía - Física - Informática y Servicios - Ingeniería Aeroespacial - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales - Ingeniería Aeronáutica. - Ingeniería de Aeronavegación. - Ingeniería de Aeropuertos - Ingeniería de Diseño Industrial - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Ingeniería de la Energía	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en Radioelectrónica Naval. Grado Superior en Sistemas de Defensa (con Homologación) Ingeniería Técnica: - Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación. - en Informática de Sistemas. - Industrial, especialidad en Electricidad o especialidad en Electrónica Industrial. - de Telecomunicación, en todas sus especialidades.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.- Ingeniería de la Tecnología Minera.- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.- Ingeniería de Materiales- Ingeniería de Ordenadores- Ingeniería de Redes de Telecomunicación- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen (en todas sus denominaciones).- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales- Ingeniería de Sistemas Electrónicos- Ingeniería de Sistemas TIC- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía- Ingeniería de Tecnologías de Caminos- Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación- Ingeniería de Tecnología de la Información- Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Tecnologías Industriales. - Ingeniería de Tecnologías Mineras - Ingeniería del Automóvil. - Ingeniería de los Recursos Mineros - Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos - Ingeniería de los Recursos Minerales - Ingeniería Electromecánica - Ingeniería Electrónica - Ingeniería Electrónica Industrial. - Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. - Ingeniería Electrónica y Automática - Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial) - Ingeniería Electrónica y Automática Industrial. - Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica - Ingeniería Eléctrica. - Ingeniería Eléctrica y Electrónica. - Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial. - Ingeniería en Diseño Industrial. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Ingeniería en Diseño Mecánico 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales - Ingeniería en Electrónica. - Ingeniería en Electrónica Industrial. - Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática - Ingeniería en Electrónica Automática Industrial - Ingeniería en Informática - Ingeniería en Informática de Sistemas - Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque - Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros - Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación - Ingeniería en Tecnología Industrial. - Ingeniería en Tecnología Minera - Ingeniería en Tecnología Naval. - Ingeniería en Tecnología Industrial. - Ingeniería en Tecnologías Industriales. - Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales. - Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. - Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales. - Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales. - Ingeniería en Sistemas Audiovisuales. - Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación - Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería en Sistemas Industriales - Ingeniería Energética. - Ingeniería Física. - Ingeniería Industrial. - Ingeniería Informática (en todas sus denominaciones) - Ingeniería Mecánica. - Ingeniería Mecánica. (rama industrial) - Ingeniería Mecatrónica. - Ingeniería Minera - Ingeniería Minera y Energética - Ingeniería Multimedia - Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. - Ingeniería Naval y Oceánica - Ingeniería Radioelectrónica. - Ingeniería Radioelectrónica Naval. - Ingeniería Robótica - Marina - Nanociencia y Nanotecnología - Náutica y Transporte Marítimo. - Tecnologías de Telecomunicación. - Tecnologías Marinas - Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Física. - Radioelectrónica Naval. <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aeronáutica. - en Automática y Electrónica Industrial. - en Electrónica. 		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Industrial.- de Minas.- Naval y Oceánica.- Telecomunicación.		
--	--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino
008	Francés	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios Franceses. - Estudios de Francés y Catalán. - Estudios de Francés y Clásica. - Estudios de Francés y Español. - Estudios de Inglés y Francés. - Estudios Francófonos Aplicados. - Lenguas Aplicadas y Traducción (lengua principal: Francés). - Lengua y Literaturas Modernas, (maior: Francés, itinerario o primer idioma: Francés). - Lenguas Modernas y sus literaturas (maior: Francés, mención en Francés o Lengua Francesa). - Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (Especialización en lingüística, literatura, y cultura de la lengua moderna: Francés). - Lenguas Modernas y Traducción (lengua principal: Francés). - Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas. (itinerario: Francés). - Lenguas Románicas y sus literaturas (itinerario: Francés). - Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Francés). - Literaturas Comparadas (lengua principal: Francés). 	<p>Cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y, además, acreditar como formación complementaria, como mínimo, un Nivel C2 de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma correspondiente, conforme al Anexo III de la ORDEN de 25 de marzo de 2020 de la Consejería de Educación y Empleo.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Traducción e Interpretación Lingüística en Francés.- Traducción e Interpretación Lingüística: Inglés-Francés.- Traducción y Comunicación Intercultural (lengua principal: Francés).- Traducción y Mediación Interlingüística (lengua principal: Francés).- Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Francés). <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología - Sección de Filología Románica (Francés).- Filología - Sección Filología Moderna: Especialidad Francesa.- Filología Francesa.- Filosofía y Letras (Filología) - Sección de Filología Románica (Francés).- Traducción e Interpretación Lingüística (Primer Idioma: Francés). <p>Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>	
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino
012	Italiano	<p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios Árabes e Islámicos (mención Italiano). - Estudios Italianos. - Filología Clásica (mención Italiano). - Filología Griega y Latina (mención Italiano). - Filología Hispánica (mención Italiano). - Filología Moderna. Italiano - Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas. (itinerario: Italiano) - Lengua y Literaturas Modernas (maior: Lengua y Literatura Italianas, itinerario o primer idioma: Italiano) - Lenguas Modernas y sus Literaturas (maior: Italiano, mención en Italiano o Lengua Italiana). - Lenguas Aplicadas y Traducción (lengua principal: Italiano). - Lenguas Modernas y Traducción (lengua principal: Italiano). - Lenguas Románicas y sus Literaturas (mención Italiano) - Lingüística y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Italiano) - Literaturas Comparadas (lengua principal: Italiano) - Traducción e Interpretación Lingüística en 	<p>Cualquier titulación universitaria superior del Área de Humanidades y, además, acreditar como formación complementaria, como mínimo, un Nivel C2 de competencia lingüística del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma correspondiente, conforme al Anexo III de la ORDEN de 25 de marzo de 2020 de la Consejería de Educación y Empleo</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior</p>

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<p>Italiano.</p> <ul style="list-style-type: none">- Traducción y Comunicación Intercultural (lengua principal: Italiano).- Traducción y Mediación Interlingüística (lengua principal: Italiano).- Traducción, Interpretación y Lenguas Aplicadas (lengua principal: Italiano). <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Filología Italiana.- Traducción e Interpretación Lingüística (Primer Idioma Italiano). <p>Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>	
--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
520	Materiales y Tecnología: Diseño	Grado en: - Arquitectura. - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica y Edificación. - Arte. - Artes. - Artes y Diseño. - Bellas Artes. - Ciencia y Tecnología de Edificación. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Creación y Diseño. - Diseño. - Diseño Arquitectónico de Interiores. - Diseño de Interiores. - Diseño de Moda. - Diseño Digital. - Diseño Multimedia y Gráfico. - Diseño y Gestión de Moda. - Edificación (en todas sus denominaciones). - Estudios de Arquitectura. - Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies. - Estudios de la Arquitectura.	Título Superior de Diseño.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> - Estudios en Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. - Fundamentos de la Arquitectura. - Ingeniería Civil. - Ingeniería Civil - Construcciones Civiles. - Ingeniería Civil – Hidrología. - Ingeniería Civil - Transportes y Servicios Urbanos. - Ingeniería Civil en Construcciones Civiles. - Ingeniería Civil en Hidrología. - Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos. - Ingeniería Civil y Territorial. - Ingeniería en Diseño Industrial. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de los Productos. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. - Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de los Productos. - Ingeniería de Diseño Mecánico. - Ingeniería en Diseño Mecánico. - Ingeniería de Edificación. - Ingeniería de Materiales. - Ingeniería en Organización Industrial. - Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. - Ingeniería de Tecnología Industrial. 	
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de Tecnología Naval.- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.- Ingeniería de Tecnologías de Caminos.- Ingeniería de Tecnologías Industriales.- Ingeniería de Tecnologías Mineras.- Ingeniería Geomática y Topografía.- Ingeniería Geomática y Topográfica.- Ingeniería en Geomática y Topografía.- Ingeniería en Geomática y Topográfica.- Ingeniería Mecánica (Rama Industrial).- Ingeniería Técnica Industrial.- Tecnología de la Ingeniería Civil. <p>Licenciatura en Bellas Artes.</p> <p>Arquitectura.</p> <p>Ingeniería.</p> <p>Y las homologaciones de las titulaciones enumeradas anteriormente recogidas en R.D. 1954/1994, de 30 de septiembre, sobre homologación de títulos a los del Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales creado por el R.D. 1497/1987, de 27 noviembre.</p>	
--	--	--